

36476

COMPAÑÍA DE TAXIS ASODITAX S.A.

Resolución N°004-CI-006-007-CNTTT

Riobamba- Ecuador

Resolución N°001-CPO-006-2008-CNTTTSV

teléfono:(03)2608049

Dirección: Av. Sesquicentenario y calle H

Oficio – 003
C. T. "ASODITAX" S.A.

Riobamba 09 de Mayo del 2017

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS AMBATO

Presente.-

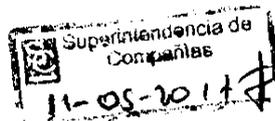
De mi consideración:

Por medio del presente, expreso un atento y cordial saludo a la vez que, solicito a su autoridad de la manera más comedida se digne revisar la posesión efectiva presentada por el señor padre de Galo Ernesto Godoy Ortiz, con cedula de identidad 0602913352. Quien fuera socio fundador de nuestra institución. Adicionalmente solicito a su autoridad ordenar a quien corresponda. Ingresar los documentos en la institución que tan acertadamente lo dirige, para los trámites pertinentes adjunto los documentos.

Seguro de su atención favorable, anticipo mis agradecimientos

Atentamente

Sr. Luis Arsenio Palacios Alarcón
C.I. 0601368343
Riobamba, 09 de Mayo del 2017
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: Loja y Luz Elisa Borja Mz G casa N° 5



N° TRAMITE: 27442-C041-17
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
10.05/17 5



NOTARIA 5



1 FACTURA N° 001-001-000011006

2 ESCRITURA N° 20160601005 P03489

3
4
5 **DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA**

6
7 **OTORGADO POR: MARIA MARCELA ORTIZ PAUCAR**

8 Y

9 **HERMEL ROMULO GODOY VALDIVIESO**

10
11 **CUANTIA: INDERTERMINADA**

12
13
14 Copias dadas: 1era, 2da.-

15 En la ciudad de Riobamba capital de la provincia de Chimborazo,
16 Republica del Ecuador; el día de hoy martes veinticinco de Octubre del dos
17 mil dieciséis, a las diez horas veinte minutos, con la finalidad de cumplir
18 con lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial,
19 comparece ante mí, Doctor. Víctor Manolo Andrade Espinoza, Notario
20 Quinto del cantón Riobamba, comparece los señores **MARIA MARCELA**
21 **ORTIZ PAUCAR** y **HERMEL ROMULO GODOY VALDIVIESO**, los
22 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
23 edad, domiciliados en esta ciudad de Riobamba y la segunda
24 compareciente en esta ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo,
25 hábiles e idóneas para contratar y obligarse, portadores de sus respectivas
26 cedulas de ciudadanía, a quienes de conoceries doy fe; con el
27 conocimiento del objeto y naturaleza de este acto, procediendo en forma
28 libre y voluntaria, solicitamos que se recepte la Declaración Jurada que
29 exige la Ley Notarial para acceder a los bienes intestados por Posesión



NOTARIA 5

1 efectiva, al efecto juramentada que fue en legal y debida forma y
2 advertidas de las penas de perjurio y de la gravedad del juramento de la
3 obligación de decir la verdad con claridad y exactitud, de acuerdo a la
4 petición, que me presentan y dicen: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro
5 de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de
6 **DECLARACION JURAMENTADA**, previa a la obtención del **ACTA**
7 **DE POSESIÓN EFECTIVA.- PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
8 **Nosotros; MARIA MARCELA ORTIZ PAUCAR**, con cedula de ciudadanía
9 número cero seis cero uno uno cuatro siete uno ocho guión cuatro
10 (060114718-4) y **HERMEL ROMULO GODOY VALDIVIESO**, con cedula
11 de ciudadanía número cero seis cero uno uno cero cinco cero siete guión
12 cinco (060110507-5), por nuestros propios derechos, con el conocimiento
13 del objeto y naturaleza de este acto, procediendo en forma
14 libre y voluntaria, hábiles e idóneos cual en derecho se requiere, tenemos
15 a bien declarar lo siguiente: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).-** De la
16 partida de defunción que en una foja útil se anexa el causante señor **GALO**
17 **ERNESTO GODOY ORTIZ**, acaeció el trece de septiembre del año dos
18 mil dieciséis.- b).- De las partidas de cedula que se adjuntan se desprende
19 que al fallecimiento del señor **GALO ERNESTO GODOY ORTIZ** quedaron
20 como legítimos y universales herederos en calidad de padres los
21 señores: MARIA MARCELA ORTIZ PAUCAR y HERMEL ROMULO
22 GODOY VALDIVIESO, c).- El fallecimiento del causante se produjo
23 sin que se haya otorgado testamento de ninguna naturaleza, respecto
24 de lo siguiente: **1).-** Que mediante escritura de Adjudicación, celebrada
25 el 28 de noviembre del 2012, ante el Notario Dr. Jacinto Mera Vela,
26 inscrita en el Registro de Propiedades con la partida número 5996,
27 hoja número 3380, con fecha 19 de Diciembre del 2012, la
28 Cooperativa de Vivienda "Solidaridad y Justicia", adjudica a favor **GALO**
29 **ERNESTO GODOY ORTIZ**, soltero, el lote de terreno signado con el
30 número **SEIS**, de la manzana "B", de la parroquia **MALDONADO** del



NOTARIA 5



1 Cantón Riobamba, comprendido dentro de los siguientes linderos
2 dimensiones particulares: por el Norte: lote cinco de la manzana B con
3 quince metros cincuenta y siete centímetros (15.57m); por el Sur:
4 Urbanización San Antonio con quince metros sesenta y tres centímetros
5 (15.63m); por el Este: propiedad de la señora Martha Lara con once metros
6 noventa y ocho centímetros (11.98m); y, por el Oeste: pasaje privado con
7 diez metros sesenta y tres centímetros (10.63m).- La superficie total del
8 lote antes descrito es la de ciento setenta y seis metros cuadrados
9 (176m²).- Clave Catastral 0001060105705300.- El inmueble antes
10 mencionado, no reconoce gravamen hipotecario de ninguna clase, ni se
11 halla embargado, ni arrendado, ni en anticresis; pero si se halla constituido
12 en PATRIMONIO FAMILIAR, (NH. 93-NP. 283-2012); y, por lo tanto
13 hállese PROHIBIDO DE ENAJENAR O GRAVAR, según escritura antes
14 descrita,. OBSERVACIONES: a) Se aclara que la presente certificación se
15 la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros,
16 registros y base de datos entregados al Gobierno Autónomo
17 Descentralizados del Cantón Riobamba-Registro de la Propiedad. b) Esta
18 administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se
19 han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o
20 equivocación. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son
21 susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la
22 Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de
23 Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este
24 Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su
25 inmediata modificación.- 2) Una cuenta de Ahorros en la Cooperativa de
26 Ahorro y Crédito Riobamba Limitada, de esta ciudad de Riobamba con el
27 número de cuenta **No. 401110544930**.- 3).- Un vehículo de Marca:
28 CHEVROLET, Clase: automóvil, modelo: TAXI 7-24 CHRONOS STD,
29 Tipo: Sedan, Chasis KL1MM61018C359110, Motor: B10S1887762KA2,
30 Placas: HCL0781, Año de Fabricación: 2008, Color: AZUL.- 4).- Un



NOTARIA 5

Vehículo de Marca: CHEVROLET, Clase: automóvil, modelo AVEO
FAMILY STD 1.5 4P 4X2 TM, Tipo: Sedan, Chasis: 8LATD52Y1E0230398,
3 Motor: F15S34839491, Placas: HBB7646, Año de Fabricación: 2014,
4 Color: AMARILLO.- 5.- El señor **GALO ERNESTO GODOY ORTIZ, socio**
6 **activo de la Compañía de Taxis ASODITAX S.A. propietario del disco**
7 **46-07, poseedor de 45 acciones valoradas en 1 dólar americano cada**
8 **acción.- TERCERA: PETICION:** Con estos antecedentes Nosotros;
9 **MARIA MARCELA ORTIZ PAUCAR y HERMEL ROMULO GODOY**
10 **VALDIVIESO,** amparados en lo que dispone el artículo siete y el numeral
11 doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento
12 del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil
13 novecientos noventa y seis, solicitamos a usted Señor Notario que se sirva
14 conceder la **POSESIÓN EFECTIVA** pro-indiviso de los bienes que
15 le pertenecieron a nuestro fallecido hijo señor **GALO ERNESTO GODOY**
16 **ORTIZ,** acaecido el trece de Septiembre del dos mil dieciséis, a favor
17 de sus padres señores **MARIA MARCELA ORTIZ PAUCAR y HERMEL**
18 **ROMULO GODOY VALDIVIESO,** como legítimos y universales
19 herederos; salvo derechos de terceros.- **CUARTA: DOCUMENTOS QUE**
20 **SE ANEXAN.-** Adjunto a la presente, se servirán encontrar, certificado de
21 gravamen del Registro de la Propiedad del cantón Riobamba; partida de
22 defunción del causante, copias de cédulas de ciudadanía, copia de la
23 libreta de ahorros de la Cooperativa Riobamba Limitada, y matrículas de
24 los vehículos. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas
25 de estilo para la perfecta validez y firmeza de este documento.- Hasta aquí
26 la Declaración Juramentada de las comparecientes la cual queda elevada
27 a escritura pública con toda su validez legal y que le fue leída en forma
28 íntegra por mí el Notario, en alta y clara voz, capaz que escucharon y
29 entendieron e inteligenciado de los efectos de la declaración, suscripción
30 y aceptación del presente documento acepta la totalidad de la misma.-
Para la celebración del presente documento se observaron los preceptos



NOTARIA 5

1 legales del caso.- Para constancia de aceptación de la presente
2 declaración juramentada, los declarantes firman en unidad de acto
3 juntamente conmigo el Notario, de todo lo que doy fe.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Maria M. Ortiz

MARIA MARCELA ORTIZ PAUCAR

C. C. N°: 0601147184

[Handwritten signature]

HERMEL ROMULO GODOY VALDIVIESO

C. C. N°: 060110507-5

Dr. Víctor Manolo Andrade Espinoza
NOTARIO QUINTO DEL CANTON RIOBAMBA





NOTARIA 5



1 FACTURA N° 001-001-000011006

2 ESCRITURA N° 20160601005 P03489

3 ACTA DE POSESION EFECTIVA

4 SOLICITADA POR: MARIA MARCELA ORTIZ PAUCAR

5 Y

6 HERMEL ROMULO GODOY VALDIVIESO

7 CUANTIA. INDETERMINADA

8
9
10 Copias dadas: 1era, 2da.-

11 En la ciudad de Riobamba capital de la provincia de Chimborazo,
12 Republica del Ecuador, el día de hoy lunes veinticuatro de Octubre del dos
13 mil dieciséis, a las diez horas cinco minutos, ante mí, Dr. Víctor Manolo
14 Andrade Espinoza, Notario Quinto del cantón Riobamba, en la calidad en
15 la que me hallo investido, por disposición del artículo siete y el numeral
16 doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento
17 del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil
18 novecientos noventa y seis, procedo a elaborar el Acta de Declaratoria
19 para otorgar la Posesión Efectiva, Nosotros; **MARIA MARCELA ORTIZ**
20 **PAUCAR**, con cedula de ciudadanía número cero seis cero uno uno cuatro
21 siete uno ocho guión cuatro (060114718-4) y **HERMEL ROMULO GODOY**
22 **VALDIVIESO**, con cedula de ciudadanía número cero seis cero uno uno cero
23 cinco cero siete guión cinco (060110507-5), con el conocimiento del
24 objeto y naturaleza de este acto, procediendo en forma libre y voluntaria,
25 hábiles e idóneas cual en derecho se requiere, tenemos a bien declarar lo
26 siguiente: a).- De la partida de defunción que en una foja útil se anexa el
27 causante señor GALO ERNESTO GODOY ORTIZ, acaeció el trece de
28 septiembre del año dos mil dieciséis.- b).- De las partidas de cedula que
29 se adjuntan se desprende que al fallecimiento del señor GALO ERNESTO
30 GODOY ORTIZ quedaron como legítimos y universales herederos en

N° TRAMITE: 27442-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
10/05/17 2



NOTARIA 5



1 calidad de padres los señores: **MARIA MARCELA ORTIZ PAUCAR**
2 **HERMEL ROMULO GODOY VALDIVIESO,** c).- El fallecimiento del
3 causante se produjo sin que se haya otorgado testamento de ninguna
4 naturaleza, respecto de lo siguiente: **1).**- Que mediante escritura de
5 Adjudicación, celebrada el 28 de noviembre del 2012, ante el Notario Dr.
6 Jacinto Mera Vela, inscrita en el Registro de Propiedades con la partida
7 número 5996, hoja número 3380, con fecha 19 de Diciembre del 2012, la
8 Cooperativa de Vivienda "Solidaridad y Justicia", adjudica a favor GALO
9 ERNESTO GODOY ORTIZ, soltero, el lote de terreno signado con el
10 número SEIS, de la manzana "B", de la parroquia MALDONADO del
11 Cantón Riobamba, comprendido dentro de los siguientes linderos y
12 dimensiones particulares: por el Norte: lote cinco de la manzana B con
13 quince metros cincuenta y siete centímetros (15.57m); por el Sur:
14 Urbanización San Antonio con quince metros sesenta y tres centímetros
15 (15.63m); por el Este: propiedad de la señora Martha Lara con once metros
16 noventa y ocho centímetros (11.98m); y, por el Oeste: pasaje privado con
17 diez metros sesenta y tres centímetros (10.63m).- La superficie total del
18 lote antes descrito es la de ciento setenta y seis metros cuadrados
19 (176m²).- Clave Catastral 0001060105705300.- El inmueble antes
20 mencionado, no reconoce gravamen hipotecario de ninguna clase, ni se
21 halla embargado, ni arrendado, ni en anticresis; pero si se halla
22 constituido en PATRIMONIO FAMILIAR, (NH. 93-NP. 283-2012); y, por lo
23 tanto hállese PROHIBIDO DE ENAJENAR O GRAVAR, según escritura
24 antes descrita,. OBSERVACIONES: a) Se aclara que la presente
25 certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los
26 índices, libros, registros y base de datos entregados al Gobierno
27 Autónomo Descentralizados del Cantón Riobamba - Registro de la
28 Propiedad.- b) Esta administración no se responsabiliza de los
29 datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los
30 particulares y que puedan inducir a error o equivocación.- c) En



NOTARIA 5

2 virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de
3 actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema
4 Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado
5 deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador
6 de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- 2)
7 Una cuenta de Ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba
8 Limitada, de esta ciudad de Riobamba con el número de cuenta No.
9 **401110544930.- 3).- Un vehículo de Marca: CHEVROLET, Clase:**
10 **automóvil, modelo: TAXI 7-24 CHRONOS STD, Tipo: Sedan, Chasis**
11 **KL1MM61018C359110, Motor: B10S1887762KA2, Placas: HCL0781, Año**
12 **de Fabricación: 2008, Color: AZUL.- 4).- Un vehículo de Marca:**
13 **CHEVROLET, Clase: automóvil, modelo AVEO FAMILY STD 1.5 4P 4X2**
14 **TM, Tipo: Sedan, Chasis: 8LATD52Y1E0230398, Motor: F15S34839491,**
15 **Placas: HBB7646, Año de Fabricación: 2014, Color: AMARILLO.- 5.- El**
16 **señor GALO ERNESTO GODOY ORTIZ, socio activo de la Compañía**
17 **de Taxis ASODITAX S.A. propietario del disco 46-07, poseedor de 45**
18 **acciones valoradas en 1 dólar americano cada acción.-**
19 **TERCERA: PETICION:** Con estos antecedentes Nosotros; **MARIA**
20 **MARCELA ORTIZ PAUCAR y HERMEL ROMULO GODOY**
21 **VALDIVIESO, amparadas en lo que dispone el artículo siete y el numeral**
22 **doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento**
23 **del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil**
24 **novecientos noventa y seis, solicitamos a usted Señor Notario que se sirva**
25 **conceder la POSESIÓN EFECTIVA pro-indiviso de los bienes que**
26 **le pertenecieron a nuestro fallecido hijo señor GALO ERNESTO GODOY**
27 **ORTIZ, como legítimos y universales herederos; salvo derechos de**
28 **terceros.- Adjunto a la presente, se servirá encontrar, certificado de**
29 **gravamen del Registro de la Propiedad del cantón Riobamba; partida de**
30 **defunción del causante, copias de cédulas de ciudadanía, copia de la**
libreta de ahorros de la Cooperativa Riobamba Limitada, y matrículas de



NOTARIA 5

1 los vehículos.- Los comparecientes, quedamos como únicos y universales
2 herederos de nuestro hijo, y como peticionarios del bien singularizado y
3 descrito anteriormente.- Por lo expuesto, de conformidad con lo que
4 dispone el artículo siete y el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley
5 Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta
6 y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, sírvase
7 concederme la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO**, en calidad de
8 herederos.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Practicada
9 esta diligencia se extenderán las copias de ley para la notificación a la
10 entidad financiera respectiva.- Declaro que el fallecimiento de nuestro hijo
11 **GALO ERNESTO GODOY ORTIZ**, acaecido, el trece de Octubre del dos
12 mil dieciséis, acudimos ante usted Señor Notario y solicitamos se nos
13 conceda la **POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO**, salvo de derechos de
14 terceros, del bien manifestado.- Con los antecedentes anotados
15 **CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO**, en favor de (el)
16 (las) (los) señores (as) **MARIA MARCELA ORTIZ PAUCAR y HERMEL**
17 **ROMULO GODOY VALDIVIESO**, de los bienes detallados anteriormente
18 en calidad de herederos del causante señor **GALO ERNESTO GODOY**
19 **ORTIZ**, amparado en lo que dispone el artículo siete y el numeral doce del
20 artículo dieciocho de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del
21 Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil
22 novecientos noventa y seis, salvo de derechos de terceros.- Hágase
23 conocer al Registro de la Propiedad y al Registro Mercantil.- De todo lo
24 actuado por el Notario doy fe.-

25
26
27
28 **Dr. Víctor Mañolo Andrade Espinoza**

29 **NOTARIO QUINTO DEL CANTON RIOBAMBA**





Factura: 001-001-000011006



20160601005P03489

NOTARIO(A) VICTOR MANOLO ANDRADE ESPINOZA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON RIOBAMBA
 EXTRACTO



Escritura N°:		20160601005P03489					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA TERCERA EDAD							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ PAUCAR MARIA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601147184	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GODOY VALDIVIESO HERMEL ROMULO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601105075	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CHIMBORAZO		RIOBAMBA			VELOZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PROTOCOLIZACIÓN 20160601005P03489
 POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

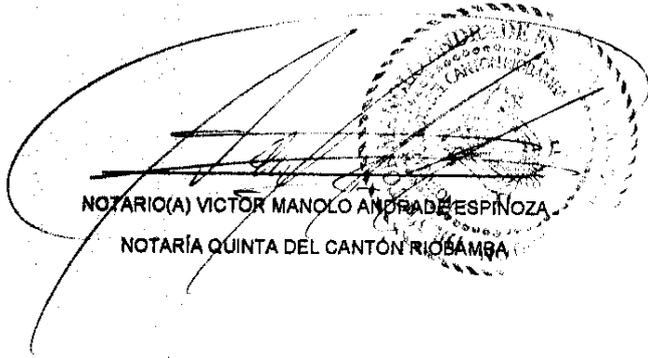
FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:20)
 OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON RIOBAMBA
 CUANTÍA: INDETERMINADA



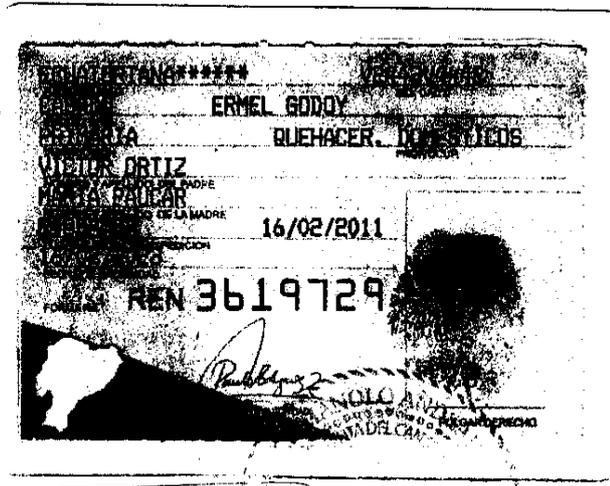
A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ PAUCAR MARIA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601147184
GODOY VALDIVIESO HERMEL ROMULO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601105075

26

Observaciones:



NOTARIO(A) VICTOR MANOLO ANDRADE ESPINOZA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN RIOABAMBA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022
NÚMERO DE CERTIFICADO

0601147184
CÉDULA

ORTIZ PAUCAR MARIA MARCELA

CHIMBORAZO	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	VELOZ	
RIOBAMBA		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Maria Ortiz
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0601147184

Nombres del ciudadano: ORTIZ PAUCAR MARIA MARCELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/GUANO/SAN ISIDRO DE PATULU

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ERMEL GODOY

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VICTOR ORTIZ

Nombres de la madre: MARIA PAUCAR

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: VICTOR MANOLO ANDRADE ESPINOZA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 5 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.24 10:42:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

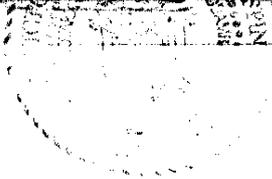
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-fb7ac26eaa9247e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
RECONOCIMIENTO 25 FEB 2014

011-8970 **000188076**

IDENTIFICACION

GUDY VALDIVIAO MORALES MORUJO

CONDICIONADO DISTRIBUCION 1

PREVIA VOTO 8

NOBILIDAD VOTO 8

CANTON ZONA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0601105075

Nombres del ciudadano: GODOY VALDIVIESO HERMEL ROMULO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/GUANO/SAN ISIDRO DE PATULU

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA ORTIZ

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CESAR GODOY

Nombres de la madre: CARMEN VALDIVIESO

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: VICTOR MANOLO ANDRADE ESPINOZA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 5 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.24 17:49:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-32a0cd69dbf424



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN RIOBAMBA

NUMERO:39567

CERTIFICADO DE GRAVAMENES

HOJA:1/1

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, atendiendo la petición del señor Hermel Romulo Godoy Valdivieso, Certifica: Que mediante escritura de adjudicación, celebrada el 28 de noviembre del 2012, ante el Notario Dr. Jacinto Mera Vela, inscrita en el registro de propiedades con la partida número 5996, hoja número 3380, con fecha 19 de diciembre del 2012, la Cooperativa de Vivienda "Solidaridad y Justicia", adjudica a favor GALO ERNESTO GODOY ORTIZ, soltero, el lote de terreno signado con el número SEIS, de la manzana "B", de la parroquia Maldonado del cantón Riobamba, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones particulares: por el Norte, lote cinco de la manzana B con quince metros cincuenta y siete centímetros (15.57m); por el Sur, Urbanización San Antonio con quince metros sesenta y tres centímetros (15.63m); por el Este, propiedad de la señora Martha Lara con once metros noventa y ocho centímetros (11.98m); y, por el Oeste, pasaje privado con diez metros sesenta y tres centímetros (10.63m).- La superficie total del lote antes descrito es la de ciento setenta y seis metros cuadrados (176m²).- Clave catastral 0001060105705300.- El inmueble antes mencionado, no reconoce gravamen hipotecario de ninguna clase, ni se halla embargado, ni arrendado, ni en anticresis; pero si se halla constituido en PATRIMONIO FAMILIAR, (NH.93-NP.283-2012); y, por lo tanto hállase PROHIBIDO DE ENAJENAR O GRAVAR, según escritura antes descrita.- OBSERVACIONES: a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Riobamba-Registro de la Propiedad. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- Riobamba, a 11 de octubre del 2016.-xxx



Javier Cevallos Chávez
EL REGISTRADOR
Dr. Javier Cevallos Chávez



PART.:5996.00 AÑO : 12 REG.: IPRO ENV.:SICODA

POR :IRENE IMPRESO:FECHA:2016/10/12 HORA:18:10:07

COMPAÑÍA DE TAXIS ASODITAX S.A.

Resolución N°004-CI-006-007-CNTTT

Riobamba- Ecuador

Resolución N°001-CPO-006-2008-CNTTTSV

teléfono:(03)2608049

Dirección: Av. Sesquicentenario y calle H

Señor Luis Palacios Alarcón Gerente de la Compañía de Taxis ASODITAX S.A. de esta ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo.

CERTIFICA

Que el señor Godoy Ortiz Galo Ernesto portador de la cedula de ciudadanía 0602913352, el compañero es socio activo de la Compañía de Taxis ASODITAX S.A. propietario del disco 46-07, poseedor de 45 acciones valoradas en 1 dólar americano cada acción.

Autorizo al portador del presente documento hacer uso de acuerdo a lo que creyere conveniente

Riobamba 18 de octubre del 2016



Luis Arsenio Palacios Alarcón
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS ASODITAX S.A.





USD. 3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-195-000064-03** en **ECUADOR**, provincia de **CHIMBORAZO**, cantón **RIOBAMBA**, parroquia **VELOZ**, y con fecha **14 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: GALO ERNESTO GODOY ORTIZ con N.U.I./pasaporte No. **0602913352**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **HOMBRE**, estado civil: **SOLTERO**, edad: **40** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de **CHIMBORAZO**, cantón **RIOBAMBA**, parroquia **VELOZ**, **13 DE SEPTIEMBRE DE 2016**.

Causa de la muerte: **HIPERTENSION ARTERIAL AGUADA**, Responsable que declara la defunción: **DR. JULIO GEVARA COD. 1577**.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: GODOY VALDIVIESO HERMEL ROMULO.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ORTIZ PAUCAR MARIA MARCELA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: HERMEL ROMULO GODOY VALDIVIESO, N.U.I./pasaporte No. **0601105075**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del delegado

MILTON XAVIER NARVAEZ CAMPOS

CERTIFICADO
Que es el presente se certifica de acuerdo al Art. 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se encuentra en el archivo

Físico Electrónico

DEFUNCIÓN

RESOLUCIÓN ADM.

RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN

ACTA DE REC. DE UN HIJO

SELECCIONADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Lugar y Fecha de Fallecimiento

RIOBAMBA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ORDINARIA

Impreso por: **MILTON XAVIER NARVAEZ CAMPOS**

RIOBAMBA, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSSESIÓN NOTARIA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4116545



-ORIGINAL-

OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO CHIMBORAZO	CODIGO 110CHEKL1B10A35	TIPO DE SERVICIO PARTICULAR
APELIDOS Y NOMBRES GODOY ORTIZ GALO ENESTO		
C.C./PASAPORTE/RUC. 0602913352	PROVINCIA CHIMBORAZO	CANTON YAGUAYAN
DIRECCION 12 DE OCTUBRE Y JAVIER DONOSO		
OPERADORA		TELEFONO 032928124
TRANSF. DOM.	GRAVAMEN	RESPONSABILIDAD
0	NO	<i>[Signature]</i>
TOTAL MATRICULA US\$ 261.34		MYRIAM VALLEJO

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR	A.N.T. A		FORMULARIO
IMPORTA	2014		FECHA MATRICU. 20/12/2014/
PLACA ACTUAL HCL0781	MARCA CHEVROLET	CLASE AUTOMOVIL	TIPO SEDAN
ANO / MODELO 2008	MODELO TAXI 7-24 CHRONOS STD		PAIS ORIGEN COREA
No. MOTOR B10S1887762KA2	COLOR 1 AZUL	COLOR 2 AZUL	
No. CHASIS KL1MM61018C359110	CARR. COMB. MT	PASAJ. G 5	PESO 0.75 T
OBSERVACIONES	FECHA DE CADUCIDAD 31/12/2018		CILINDRAJE 1000



RIOBAMBA Ltda.

Cooperativa de Ahorro y Crédito

Clientes: 15304505 Casa Celites
 Nombre: GODOI ORTIZ, GALO IRONESO
 Cuenta: 401220544530- C.I. 0602913352
 Apertura: 27/01/2009 AR. MORMON

Nº 0795253

FECHA	DEPÓSITOS	RETIROS	SALDOS	COD
21/08/2015	235.00		1,600.71	EF
31/08/2015	4.24		1,604.95	CINT
16/09/2015		1,580.00	24.95	RTCL
30/09/2015	2.04		26.99	
31/10/2015	0.07		27.06	
30/11/2015	0.07		27.13	
26/12/2015		1.65	25.48	
31/12/2015	0.07		25.55	
08/01/2016	300.00		325.55	
15/01/2016	124.00		449.55	DPCI
30/01/2016	0.84		450.39	CINT
02/02/2016	500.00		950.39	DPSG
10/02/2016		600.00	350.39	RTCL
29/02/2016		1.10	349.29	CINT
31/03/2016		0.91	348.38	CINT
04/04/2016		350.00	-0.62	DPSG

"Sin ambiente, no hay futuro"



DESCRIPCIÓN DE TRANSACCIONES

NDAB Nota de Débito	PFND Pago Cuota Crédito	DPBN Depósito Banco
NDPF N/D Plazo Fijo	CR11 Comisión Retiro Cajero	NCDE Desembolso de Crédito
CINT Pago de Interés	RCHL Retiro en Cheque	AHRE Reversión de Movimiento
RCHE Rechazo de Cheque	DEIN Dep. Inicial Cta. Ahorro	DHCL Depósito Cheque Local
RTCL Ret. Ahorro Efec. con Libreta	DPCL Depósito Ahorro Efec. con Libreta	DCHR Depósito Cheque Exterior
RTSL Ret. Ahorro Efec. sin Libreta	DPSL Depósito Ahorro Efec. sin Libreta	DCHO Depósito cheque otras plazas
RETI Retiro Cajero Automático	NCTR Nota de crédito por Trans. Cta.	NCAH Nota de Crédito
NCDF Cancelación D.F.		

	FECHA	DEPÓSITOS	RETIROS	SALDOS	COD
21	30/04/2016		1.67	794.07	CINT
22	10/05/2016		590.00	19.07	RTCL
25					
29	01/05/2016		0.17	18.90	CINT
30	30/06/2016	260.00		278.90	DPCL
31					
32	30/06/2016		0.17	278.73	CINT
33	30/07/2016		0.00	278.73	CINT
34	01/08/2016		0.00	278.73	DPCL
35					
36	30/08/2016	100.00		378.73	DPCL
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					

VERIFICAR QUE LOS REGISTROS IMPRESOS EN ESTA LIBRETA DE AHORROS ESTÉN DE ACUERDO CON LAS TRANSACCIONES REALIZADAS

ESPECIE UNICA DE MATRICULA		A.N.T.	
PLACA ANTERIOR	[REDACTED]		
FACTURA	[REDACTED]		
HEB [REDACTED]	2014	2007/2014	
CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN	
ANO/ MODELO	2014	AVEO FAMILIAR 1.8 4P 4X2 TB	
No. MOTOR	F15634539491	AMARILLO	AMARILLO
PLATA [REDACTED]	MT. G. A.	[REDACTED]	
OBSERVACIONES	31/12/2018	1400	

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO	YUGIDIGO	TIPO DE SERVICIO
CHIMBORAZO	4250000016A32	PUBLICO
APELLIDOS Y NOMBRES		
GODOY ORTIZ GALO ERNESTO		
C.C./PASAPORTE	Provincia	CANTON
0602913362	Nacional	RIOBAMBA
DIRECCION		
UNIDAD ADMINISTRATIVA		
JAVIER DONOS	DISCO	TELEFONO
RENSOR / DOCUMENTOS	4807	032928124
ASODITAX S.A.	MATRICULAS	MODALIDAD
TRANSF. DOM.	GRAVAMEN	COMERCIA
0	NO	[REDACTED]
TOTAL MATRICULA TRIBUTARIA		MYRIAM VALEJO
US\$ 390.54		



NOTARIA 5

1 NOTARIA QUINTA DEL CANTON RIOBAMBA.- DR. VÍCTOR MANOLO
2 ANDRADE ESPINOZA.- DOY FE QUE LAS COPIAS QUE ANTECEDEN
3 SON FIEL COPIA DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE
4 REPOSAN EN LOS ARCHIVOS A MI CARGO Y EN FE DE ELLO
5 CONFIERO ESTA ^{2/E} COPIA SELLADA, SIGNADA Y FIRMEADA
6 EN EL LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



7
8
9
10
11
12
13
14

Dr. VÍCTOR MANOLO ANDRADE ESPINOZA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON RIOBAMBA

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28





RIOBAMBA
GAD MUNICIPAL

Nº 0000674

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN RIOBAMBA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-PROPIEDADES con el No.74.*

anotado bajo el No. 260 del Repertorio..- Riobamba, a 11 de Enero del 2017.



[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR

Dr. Javier Cevallos Chávez



APROBADO POR: -----

INSCRITO POR: *[Handwritten Signature]* -----